



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
"2023 Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Área: Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/9.3/45.3/0096/2023.

Mexicali, Baja California., a 25 de enero del 2023.

C. LUZ MARIA YANINA GUERRERO MARTINEZ
INSPECTOR FEDERAL DE LA OFICINA DE REPRESENTACION
DE PROTECCION AL AMBIENTE DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se tiene a bien comunicar a Usted que se le comisiona para que en fecha del 26 al 27 de Enero del año en curso, se realicen **atención a requerimiento de parte de la Fiscalía General de la Republica relativo al oficio numero TIJUANA-EILI-C3-125/2023**, de solicitud de rendición de dictamen de identificación de especies de vida silvestre, así como realizar recorrido de vigilancia en materia de recursos naturales, en áreas circunstantes al Municipio de Tijuana, Ejido Primo Tapia, Mpio. de Playas de Rosarito, B. C., a efecto de dar atención a denuncias ciudadanas y al programa Operativo Anual. Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 4 párrafo quinto, 14 párrafo primero y segundo y 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto, quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 2, fracción 1, 14 párrafo 1, 17, 18, 26 y 32 BIS fracción 1, V, y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción IV, 3 apartado B), fracción I, párrafo segundo, , 40, 42 fracción VIII, , 43 fracciones I, V, X,XXV y XLIX, 45 fracción VII, y Último párrafo, 46, 58 fracciones I,II, IX y 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE
PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica De la Administración Pública Federal; 3 incisos B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y Último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y por lo ordenado en el Oficio No. PFPA/1/002/2022, De fecha veintiocho de Julio del dos mil veintidos, suscrito por la Procuradora Federal De Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c. p. Archivo/Minutario.
DAYS/JALM/SNG/lmygm*

Avenida Felix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: (55) 5249 6300 www.profepa.gob.mx



Calle Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali B.C.
Tel: 686 568-92-67, 686-568-92-59, 686-568-92-52 y 686-568-92-42 www.profepa.gob.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

00024

INFORME DE COMISIÓN



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Fecha de

Elaboración: 30/01/2023

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A. Santillán Langarica

Consecutivo
por Área: PFFPA/9.3/4S.3/0096/2023

Delegación : Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	GUERRERO	MARTINEZ	LUZ MARIA YANINA
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: del 26 al 27 de enero del año 2023.

Lugar: Ejido Primo Tapia, Mpio. Playas Rosarito, areas circundantes y localidades del Mpio. de Tijuana, dentro del Estado de Baja California.

Objetivo de la comision: Trasládase los días del 26 al 27 del mes de enero del presente año, para que realice atención a requerimientos de parte de la Fiscalía General de la Republica relativos a ofios numeros TIJUANA-EILI-C3-125/2023 Y TIJUANA-EILIII-C2-087/2023 y se emitan los DICTAMENES TECNICOS solicitados, así como realice recorrido de vigilancia en matrias de vida silvestre con el objeto de recabar información operativa para la atención de denuncias ciudadanas, en areas circundantes del Municipio de Tijuana, B. C. y ejido Primo Tapia, Mpio de Playas de Rosarito, B. C.

Síntesis: Se realizaron los Dictámenes técnicos solicitados por parte de la Fiscalía General de la Republica relativos a oficios numeros TIJUANA-EILI-C3-125/2023 Y TIJUANA-EILIII-C2-087/2023 y se realizaron recorrido de vigilancia en matrias de vida silvestre, con el objeto de recabar información operativa para la atención de denuncias ciudadanas, en areas circundantes del Municipio de Tijuana, B. C. y ejido Primo Tapia, Mpio de Playas de Rosarito, B. C.

Conclusión: Se cumplió con las acciones encomendadas y se realizaron los Dictámenes técnicos solicitados por parte de la Fiscalía General de la Republica relativos a oficios numeros TIJUANA-EILI-C3-125/2023 Y TIJUANA-EILIII-C2-087/2023 y se realizaron recorrido de vigilancia en matrias de vida silvestre, con el objeto de recabar información operativa para la atención de denuncias ciudadanas, en areas circundantes del Municipio de Tijuana, B. C. y ejido Primo Tapia, Mpio de Playas de Rosarito, B. C.

Resultados Obtenidos: Se realizaron 02 DICTAMENS TECNICOS PERICIALES, en atención a los requerimientos emitidos por parte de la Fiscalía General de la Republica mediante los oficios numeros TIJUANA-EILI-C3-125/2023 Y TIJUANA-EILIII-C2-087/2023, así como se realizó recorrido de vigilancia en materia de vida silvestre, recabando información operativa con el objeto de atender denuncias ciudadanas en materias de Vida Silvestre en ejido Primo Tapia, Mpio de Playas de Rosarito y localidades del Municipio de Tijuana, B. C.

SE ANEXA INFORMACION DE RESULTADOS.

Atentamente

LUZ MARIA YANINA GUERRERO MARTINEZ

Comisionado

Vp.Bg.

BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN
LANGARICA

Jefe inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

00024

Los días del 26 al 27 del mes de enero del presente año se me comisiono para realizar la atención a requerimientos de parte de la Fiscalía General de la República relativos a ofios numeros TIJUANA-EILI-C3-125/2023 Y TIJUANA-EILIII-C2-087/2023 y se emitan los DICTAMENES TECNICOS PERICIALES solicitados, así como realice recorrido de vigilancia en matris devida silvestre con el objeto de recabar información operativa para la atención de denuncias ciudadanas, en areas circundantes del Municipio de Tijuana, B. C. y ejido Primo Tapia, Mpio de Playas de Rosarito, B. C.

Como resultados se realizaron los Dictámenes Tecnicos Periciales solicitados por parte de la Fiscalía General de la República relativos a oficios numeros TIJUANA-EILI-C3-125/2023 Y TIJUANA-EILIII-C2-087/2023 en atención a los requerimientos emitidos por parte de la Fiscalía General de la República. Mismo que fueron presentados en tiempo y forma ante cada una de las CELULAS correspondientes solicitantes, se presenta imagen de los acuses de recibo de cada uno de los 2 dictámenes entregados como constancia.

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
"2023 Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

RECIDIDO
26 Enero 2023
11:00 hrs

SE RINDE DICTAMEN DE IDENTIFICACION DE ESPECIES PERSONAL ESPECIALIZADO EN IDENTIFICACION DE ESPECIES DE VIDA SILVESTRE. OCEAN, LUZ MARIA YANINA GUERRERO MARTINEZ.

TIJUANA, B. C. A 26 DE ENERO DEL 2023.

Los suscritos C. OCEAN, LUZ MARIA YANINA GUERRERO MARTINEZ personal especializado en identificación de especies de vida silvestre, designados por la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Baja California (Profepa), para intervenir en la Carpeta de Investigación FED/BC/TI/000179/2023, en Atención al oficio número TIJUANA-EILI-C3-125/2023, de fecha veinticuatro de enero del año en curso, recibido vía correo electrónico el día 25 de enero del presente año, en la Oficina de Representación de protección al Ambiente de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Baja California, en el que se solicita la designación de personal especializado que funja como perito a efecto de que identifique la fauna silvestre relacionada a la presente investigación siendo esta **UN EJEMPLAR DE AL PARECER COCODRILO** en relación a la Carpeta de Investigación Previa referida, por lo que se rinde el siguiente **Dictamen Técnico**.

Mediante el presente curso, con apego a las disposiciones legales aplicables en la materia, fundadas en los artículos 132, 220, 223, 225, 227, 234, 235, 288, entre otros del Código Federal de Procedimientos Penales en vigor y en auxilio de la Procuración de Justicia, en virtud de la práctica de los conocimientos y método técnicos de estilo, tomando como base los análisis morfológicos y comparativos de la anatomía de los organismos en cuestión y las regulaciones en materia de vida silvestre, según nuestro leal saber y entender, venimos a rendir el siguiente **DICTAMEN TECNICO SOBRE IDENTIFICACION DE ORGANISMO CONOCIDO COMO COCODRILO**.

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
"2023 Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

RECIDIDO
26 Enero 2023
11:00 hrs

SE RINDE DICTAMEN DE IDENTIFICACION DE ESPECIES PERSONAL ESPECIALIZADO EN IDENTIFICACION DE ESPECIES DE VIDA SILVESTRE. OCEAN, LUZ MARIA YANINA GUERRERO MARTINEZ.

TIJUANA, B. C. A 27 DE ENERO DEL 2023.

Los suscritos C. OCEAN, LUZ MARIA YANINA GUERRERO MARTINEZ personal especializado en identificación de especies de vida silvestre, designados por la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Baja California (Profepa), para intervenir en la Carpeta de Investigación FED/BC/TI/0000193/2023, en Atención al oficio número TIJUANA-EILIII-C2-087/2023, de fecha veintiséis de enero del año en curso, recibido vía correo electrónico el día 26 de enero del presente año, en la Oficina de Representación de protección al Ambiente de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Baja California, en el que se solicita la designación de personal con conocimientos especiales a efecto que realice identificación de fauna silvestre y respuesta a cuestionamientos señalados en el citado oficio **TIJUANA-EILIII-C2-087/2023, en relación a la carpeta de Previa referida**, por lo que se rinde el siguiente **Dictamen Técnico**.

Mediante el presente curso, con apego a las disposiciones legales aplicables en la materia, fundadas en los artículos 132, 220, 223, 225, 227, 234, 235, 288, entre otros del Código Federal de Procedimientos Penales en vigor y en auxilio de la Procuración de Justicia, en virtud de la práctica de los conocimientos y método técnicos de estilo, tomando como base los análisis morfológicos y comparativos de la anatomía de los organismos en cuestión y las regulaciones en materia de vida silvestre, según nuestro leal saber y entender, venimos a rendir el siguiente **DICTAMEN TECNICO SOBRE IDENTIFICACION DE AVE AL PARECER DE LAS CONOCIDAS COMO GUACAMAYA**.

COMO RESULTADOS SE LLEVARON A CABO LAS IDENTIFICACIONES DE LOS EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE REQUERIDAS, POR PARTE DE DICHA FISCALÍA COMO SIGUE:

COCODRILO:

Una vez realizada la inspección ocular del espécimen de cocodrilo motivo del presente dictamen, y realizada la observación específica de sus características morfológicas externas, como son las características de la cola, cabeza, dientes, extremidades, escamas, se encontró que el ejemplar revisado tiene una coloración dorsal que va de un verde a un pardo con manchas amarillentas, la cabeza es aplanada y ancha con un hocico corto. Sus dientes son muy agudos e implantados en alvéolos que abren en los maxilares, tanto en su mandíbula superior e inferior están alineados, el cuarto diente de la mandíbula inferior del cocodrilo es visible cuando su mandíbula se cierra debido a que es ligeramente más grande que el resto de sus dientes, con un hocico muy amplio. Las fosas nasales se encuentran en frente de la boca, y detrás de ellas están los ojos, seguido por las orejas, por lo que los tres están en la parte superior su cabeza. Al tratarse de un ejemplar cría de cocodrilo, este es de color amarillo brillante con algunas bandas oscuras.

Por lo anterior descrito, se puede determinar que se trata de un de ejemplar cría, que pertenece a la especie Crocodylus moreletii, de acuerdo con las características morfológicas externas encontradas en el mismo.

Así también cabe señalar que la especie Crocodylus moreletii, corresponde a un ejemplar de fauna silvestre, misma que habita de forma natural dentro del país de México.

Dicha especie cuenta con la siguiente clasificación científica, con los nombres comunes que se señalan y su distribución:

CLASIFICACION CIENTÍFICA:

Clase: Reptilia

Orden: Crocodylia

Familia: Crocodylidae

Género: *Crocodylus*

Especie: *Crocodylus moreletii*

Nombres comunes: Cocodrilo de pantano, cocodrilo mexicano, lagarto negro, cocodrilo de Petén (Guatemala), alligator (Belize)

Nombre en Náhuatl: acuetzpalín

Nombre en Maya: Itzam can ain

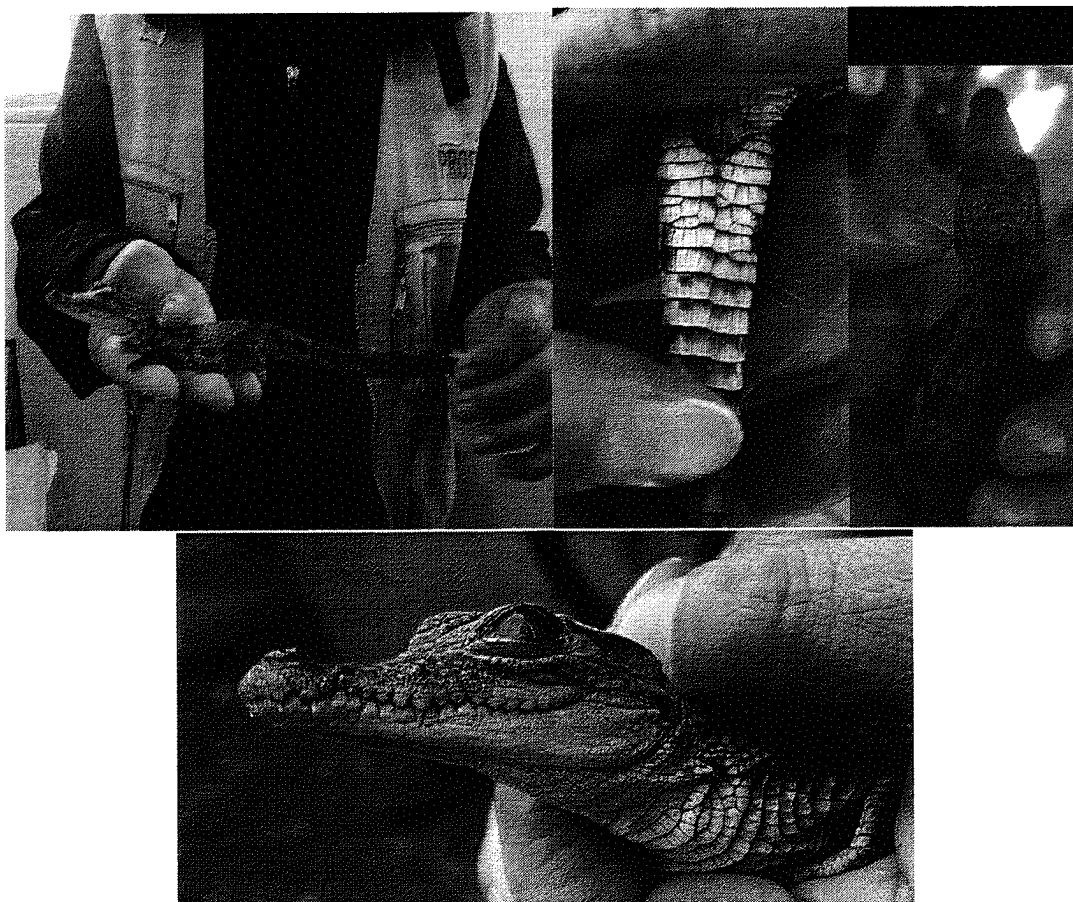
Nombre en inglés: Morelet's crocodile, Mexican crocodile o Central american crocodile

DISTRIBUCIÓN: El cocodrilo moreletii se puede encontrar en la costa del Golfo de México, desde el centro de Tamaulipas hasta la península de Yucatán. Han sido reportados en Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán. También se encuentran en Belice y en el norte de Guatemala. Habita en arroyos, ciénegas, lagunas dentro de bosques y selvas, en ríos de corriente lenta. Es común encontrarlos en aguas claras o en aguas turbias, con abundante vegetación.

Respecto a algún **tipo de marcaje que tenga el ejemplar** revisado, durante la realización del presente dictamen y revisión física del ejemplar, se encontró que el ejemplar de cría de ***Crocodylus moreletii*** correspondiente a la presente Carpeta de Investigación número FED/BC/TIJ/000179/2023, **NO CUENTA CON NINGÚN TIPO DE MARCAJE.**

Categoría de protección y normatividad que lo regula: La especie de *Crocodylus moreletii*, esta listada en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 Protección Ambiental-Especies Nativas de México de Flora y Fauna Silvestres-Categorías de Riesgo y especificaciones para su Inclusión, Exclusión o cambio-Lista de Especies en Riesgo, como especie sujeta a Protección Especial (Pr), y protegida por el tratado internacional del cual México forma parte, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES), encontrándose enlistada en el Apéndice II.





[Handwritten signature]

GUACAMAYA:

Una vez realizada la inspección ocular del espécimen de Guacamaya, motivo del presente dictamen, y realizada la observación específica de sus características morfológicas externas, comparadas con las de polluelos de guacamayas verdes descritas en la bibliografía consultada, se encontró que el ejemplar verificado tiene características típicas de los polluelos de la guacamaya verde de nombre común y especie *Ara militaris*, dichas características como son su pico de color negro mate, patas y dedos color gris oscuro, ausencia de plumas en la región del rostro, inicio de plumas en la frente. **Por lo anterior descrito, se puede determinar que se trata de un de ejemplar polluelo que pertenece a la especie *Ara militaris*, de acuerdo con las características morfológicas externas encontradas en el mismo.**

Determine nombre científico, debiendo señalar el orden, familia, género, especie, subespecie, nombre común y distribución.

CLASIFICACION CIENTIFICA:

Clase: Aves

Orden: Psittaciformes

Familia: Psittacidae

Género: Ara

Especie: *Ara militaris*.

Nombres comunes: Guacamaya verde, cotorra verde, Guacamaya militar, papagayo verde.

Distribución: La **guacamaya verde** se distribuía en las zonas montañosas de la vertiente del Pacífico de los estados de Oaxaca y de Chiapas (Álvarez del Toro, 1980; Binford, 1989). Sin embargo, existe un consenso en cuanto a que la especie ha sido extirpada de muchas localidades de su rango de distribución e incluso de regiones enteras. Actualmente la especie ya no se localiza en los estados de Chiapas (Howell y Webb, 1995; SemarnapIne, 2000), también de gran parte del litoral de Guerrero, en Michoacán ha sido extirpada de toda la región de la costa, con excepción de las partes

altas (superiores a los 500 metros sobre el nivel del mar) de los municipios de Tumbiscatío y algunas partes de los municipios de Churumuco, La Huacana y Aquila.

La guacamaya verde especie ***Ara militaris*** está considerada en la Nom-059- Semarnat-2010 como una especie en peligro de extinción por lo que **se encuentra listada en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010** Protección Ambiental-Especies Nativas de México de Flora y Fauna Silvestres-Categorías de Riesgo y especificaciones para su Inclusión, Exclusión o cambio-Lista de Especies en Riesgo, **con categoría de riesgo de Peligro de extinción (P).**

Se encuentra protegida por el tratado internacional del cual México forma parte, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (**CITES**), **encontrándose enlistada en el Apéndice I.**

*Se encontró que el ejemplar de ave revisada, misma que pertenece a la especie *Ara militaris*, no cuenta con ningún tipo de marcaje.*



LUZ MARIA YAÑINA GUERRERO MARTINEZ.
INSPECTOR DE RECURSOS NATURALES
PROFEPA BAJA CALIFORNIA.